

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCION Y ADMINISTRACION
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 30 Abril de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 921

De «Educación Popular»

El triunfo es de la Asociación

Sin el concurso disciplinado y entusiasta de las Asociaciones de provincia, la labor del Comité hubiera sido, si no enteramente negativa, de una eficacia dudosa. Ha sido preciso en muchos momentos de una gran presión que sólo las organizaciones constituídas podían prestar. Para cuantos creemos firmemente en un triunfo que sólo la unión puede dar; que está en nosotros y en nuestra propia fuerza, el espectáculo que ofrecían en la lucha esas Asociaciones, secundando valerosamente nuestras iniciativas, compensaba con creces de todas las amarguras e incertidumbres, levantando y confortando el espíritu. Esas Asociaciones, a nuestra voz, han hecho mover hasta las piedras. Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Casas del Pueblo, Sindicatos... ¡La Biblia!

Esto ha hecho la organización actual de Maestros Nacionales, aportando, los que la integran, su dinero, su esfuerzo personal y sus influencias y relaciones particulares. ¡Y pensar que, en tanto esto ocurre, otros señores, que se titulan compañeros, se limitarán a alargar la mano para cobrar! ¡Otros señores a quienes podíamos llamar «vivos» o... desahogados, que nada han puesto, que estaban alejados de las Asociaciones para no pagar cuotas, que parapetados en la ruindad de un alma mezquina esperaban bonitamente a que les sacaran las castañas del fuego los demás! Ya hablaremos.

El Rey

¿Cuál ha sido la intervención del Monarca? Nada podemos afirmar en concreto; pero si ahondamos un poquito en los hechos que se han sucedido, ellos mostrarán al menos perspicaz que le debemos la mitad por mitad del éxito.

Fui siempre partidario acérrimo de esta visita en el Comité. No negaré que había invadido ya nuestro ánimo la desconfianza, pues hacía mucho tiempo que estaba pendiente la audiencia de que se nos señalara día y hora, y pasaban unos y otras sin que llegara el ansiado aviso. El 30 de marzo, día en que se ventilaría nuestro pleito en el Congreso, y... nada aún en Palacio. El voto particular y la cuestión de Gabinete se cernía sobre nosotros, aban-

diendo toda esperanza. Habíamos salido aquella mañana a practicar determinadas gestiones cerca de ministros de la Corona, que no habían querido o no habían podido recibirnos, y de regreso al domicilio social, a eso de las once, una carta de la Mayordomía nos esperaba, para que estuviéramos en el Alcázar a las once y media. No había tiempo que perder, y allá vamos con nuestra ropita vieja y descuidada, los zapatos a medio limpiar... El Rey—se nos dice—sabe cuáles son las circunstancias en que os halláis aquí. Varias comisiones de encopetados señores, con flamantes levitas y chisteras, esperaban desde antes que nosotros. Figurábamos los últimos en la lista y se nos dió la preferencia por el Rey, sin duda, haciéndonos pasar los primeros.

Las bellezas artísticas en cuadros, bustos, tapices, etcétera, pasaban desapercibidos a nuestros ojos, atentos a nosotros mismos y a la ligera inquietud de nuestro ánimo. Uno de aquellos, de la servidumbre de Palacio, no sé quién, pues estoy en esto poco dicho, nos condujo a un pequeño gabinete donde estaba el Rey, que se adelantó a nosotros sonriente, tendiéndonos ambas manos, reflejando en su cara la más viva satisfacción.

Conversamos con el Monarca, en animada charla, durante media hora, y yo no he de poner en mi pluma nada que huelva a adulación; pero a fuer de sincero, justo es consignar que nos habló con tal competencia y buen juicio sobre los problemas de la enseñanza pública que ya lo quisieran para sí muchos políticos de los que han pasado por el Ministerio. En sus frases pudimos sorprender la grandeza de alma y el más puro sentimiento patriótico, a pesar de que, como decía S. M. con frase gráfica, «al haceros objeciones sobre las cargas del presupuesto, vengo a ser para ustedes algo así como el abogado del diablo». Después de nuestra entrevista con el Rey, yo encontraba muy natural que aquel inolvidable hombre público, íntegro, de arriesgadas convicciones, que se llamaba Azcárate, saliera un día de Palacio encantado de su trato y de sus prendas personales.

Terminó la audiencia, en la que se nos prodigó la distin-

ción más afectuosa y democrática, diciéndonos el Monarca:

«Agradezco a ustedes con toda mi alma que hayan llegado a mí. Estoy persuadido hace mucho tiempo de la importancia y trascendencia de vuestra misión. Puesto que se discutirá esta misma tarde el voto particular y ustedes me piden que no se haga cuestión de Gabinete para que la Cámara quede en su plena y absoluta libertad, ahora mismo hablaré por teléfono al Presidente del Consejo, para unir mi ruego a los vuestros con todo interés.

Yo sólo os quisiera pedir una cosa; que me hagan ustedes buenos ciudadanos, buenos españoles, en una palabra».

Así se expresó don Alfonso, y poco después, cuando en una tribuna del Congreso, nos devoraba la ansiedad más grande, el Ministro de Instrucción pública se levanta, requerido por el señor Goicochea, para declarar que no estaba autorizado para hacer cuestión de Gobierno la aceptación de aquel voto. ¿Está claro? Pues aun hay más; tras nuestro triunfo en el Congreso, don Natalio Rivas nos anunció que se repetiría la votación en el Senado, donde tendría que mantener el voto particular del Gobierno y excuso decir a mis compañeros que se apoderó de nosotros la más negra intranquilidad. Por fin, el Sábado de Gloria, la verdadera gloria para la clase, el propio Ministro nos hizo avisar para participarnos que, en la reunión habida en Palacio, con motivo de la ceremonia del Viernes Santo, entre él, el Presidente del Consejo y el Ministro de Hacienda—¿no habría nadie más?—se había acordado—son sus mismas frases «que no le ajusticiáramos dos veces»—, desistiendo del celebre voto y manteniendo el dictamen.

Creo que basta para hacerse cargo.

LAS PLANTILLAS

Según me comunican de Madrid, con fecha 13 del corriente, la plantilla aprobada por la Comisión en la alta Cámara consiste en lo siguiente:

MAESTROS	MAESTRAS	SUELDOS	Total plazas ambos sexos	
25	25	8.000	50	35
50	50	7.000	100	35
100	100	6.000	200	35
150	150	5.000	300	30
325	325	4.000	650	46
625	625	3.500	1.250	49
1.375	1.375	3.000	2.750	60
3.250	3.250	2.500	6.500	96
8.220	8.220	2.000	16.440	Más del 100

Tantos por ciento de la definitiva.

Conste que el Comité ejecutivo, y, por tanto, la Asociación Nacional, no tienen arte ni parte en la confección de esa plantilla, patrocinada por el señor Gascón y Marín. Conste, por otra parte, que no nos hemos desentendido de tan onerosa cuestión, que nos ocasionó más de un disgusto, y, llegado el momento, presentamos un proyecto de plantilla, ateniéndonos estrictamente a la proporcionalidad que preceptuaba el dictamen aprobado en el Congreso, alterándola ligeramente en beneficio de las categorías inferiores.

He aquí la plantilla que hicimos nuestra:

Categorías	Plantilla definitiva de la Nacional	Tantos por 100 que se tomaban	Plantilla que proponíamos	Sueldos o categorías
1.ª	142	58	82	8000
2.ª	282	58	164	7000
3.ª	564	58	328	6000
4.ª	988	58	582	5000
5.ª	1410	59	832	4000
6.ª	2538	59	1498	3500
7.ª	4512	59	2702	3000
8.ª	6768	61	4164	2500
9.ª	10998	Más de 100	15522	2000
			2328	vacantes aprobadas

Como puede verse, tiene una uniformidad de que carece la oficial. Nuestros tantos por cientos en las 7 primeras categorías son mucho más elevados.

Creábamos en éstas cerca de 1.000 plazas más, con lo que facilitábamos grandemente los ascensos.

Cierto que dejábamos en 1.500 pesetas, 2.328 maestros de ambos sexos; pero teniendo en cuenta el número ordinario de vacantes, la efectividad de las 2.000 pesetas como mínimo, era un hecho.

Rechazadas por el Gobierno, nuestras aspiraciones en este orden, el señor Vincenti, con la bondad de que nos ha dado constantes muestras, presentó la plantilla, en un voto particular al articulado de la ley de presupuestos y no fue aprobado por la Comisión. Se tomó como base para ello, que hacíamos figurar 2.328 en 1.500 pesetas y no querían que, ni aun nominalmente, apareciera tal cosa. Ha resultado, pues, que se invierte más de un millón de pesetas, por la escala oficial, en un personal que no existe, con perjuicio de los demás que integran el cuerpo.

Esto es todo, que creo ha

llegado la hora de que sea de dominio público.

En el número próximo daremos a conocer, entre otras cosas, cuál ha sido la conducta de nuestros diputados, con lo que daremos por terminado nuestro deber informativo. Ahora, mi aplauso a la Asociación Nacional y mi enhorabuena por los ascensos, a los maestros asociados que son los que han dispuesto su dinero, sus entusiasmos, su actividad y sus esfuerzos todos para conseguir el triunfo. Los demás, la mayor parte de ellos—no puedo aludir a los que tienen un respetable motivo—se asemejan a esas pandillas de harapientos que seguían a los ejércitos combatientes para aprovecharse del botín.

Manuel Puntas Veja

Huelva 16-4-1920

Una asamblea de Normalistas

Los días 15, 16, 17 y 18 se han reunido en Madrid representantes de un gran número de Escuelas Normales, habiéndose adherido otras muchas, para celebrar una Asamblea, en la cual se dió forma, haciéndolas públicas, a las aspiraciones, de todos los alumnos, conscientes de su futura misión, que hoy cursan su carrera en las Escuelas Normales.

La necesidad que hay de reformas en el ambiente en que hoy actuamos los normalistas, y el empeño que hemos de poner en conseguirlas, hará que sea una realidad lo que hoy, por cobardía, llamamos arduo y fantástico; cambiará radicalmente el actual régimen de las Escuelas Normales y aun de la instrucción en general, para que las primeras sean verdaderos centros de formación del maestro, y la segunda, base segura para el engrandecimiento de La Patria y acrecentamiento de la cultura.

He aquí las bases aprobadas en la asamblea y que serán presentadas al ministro de Instrucción pública:

- 1.ª Creación de Escuelas Primarias Superiores, al igual de las que ya existen en otros países.
- 2.ª Supresión del pase a conmutación de asignaturas del Bachillerato a los estudios del Magisterio.
- 3.ª Creación del cuerpo de maestros militares.
- 4.ª Que tenga representación el magisterio primario en el Consejo de Instrucción pública.

5.ª Que el ingreso en las Escuelas Normales, sea por rigurosa oposición, limitando el número de plazas, proporcionalmente al número de vacantes, que serán cubiertas por los alumnos, con arreglo a las calificaciones obtenidas durante la carrera.

6.ª Que la Escuela Normal sea trocada en una verdadera Escuela técnica, suprimiendo el actual plan de estudios, procurando se constituya así como una facultad de Pedagogía.

7.ª Que se dote a las Escuelas Normales de edificios y material pedagógico necesarios.

8.ª Que se consignent las cantidades necesarias para excursiones de estudio e investigación, que realicen los alumnos.

9.ª Que la carrera sea aumentada en un curso destinado a prácticas de enseñanza, durante el cual los alumnos, disfrutarán de las dos terceras partes del sueldo mínimo de un maestro.

10.ª Que todas las cátedras de Escuelas Normales y plazas de inspectores sean provistas por oposición entre los maestros que lleven un determinado número de años al frente de una escuela.

Ahora en nosotros está el evitar que nuestras unánimes y justas aspiraciones caigan en el vacío, procurando llevarlas a la conciencia de todos los ciudadanos que anhelan ver a la Patria grande y libre, como merece serlo.

Al mismo tiempo se constituyó la «Federación Nacional de Normalistas» quedando ya redactados los estatutos y constituido el Comité Central, estando integrado por varios alumnos de La Escuela N. Central de Maestros y un vocal por cada Escuela en provincias.

Esta Federación tendrá como órgano de todas las funciones que se propone realizar, un periódico titulado: «El Normalista», donde colaborarán todas las personas amantes de la cultura y de la clase.

El Presidente de la asociación normalista de León:

B. Valbuena

León 21 de abril de 1920.

Golpe al maestro

La reseña de la Fiesta del Arbol celebrada en Los Barrios de Luna, ha de causar en el ánimo de todo maestro lector, la tribulación consiguiente. El que esto escribe no ha podido esquivarse a tal acontecimiento, pues en ella se pide, una vez que la Fiesta del Arbol es obligatoria según el R. D. de 5 de enero de 1915: «castigar severamente a los maestros que dejen de celebrarla con toda solemnidad».

Si obras son amores, debe laborarse sin lanzar voces; y a esto estábamos atentos; pero eludiendo la parte de res-

ponsabilidad que por una omisión se nos pudiera imputar, procederá decir lo que hemos hecho:

No sabemos si aquí se ha celebrado la fiesta como es debido. ¿Como es debido? Ni siquiera sabemos si se ha celebrado, pero sí que se han plantado 80 frutales, adquiridos con el producto de las pequeñas y constantes economías que se han procurado los niños durante un año, con gran satisfacción de sus padres, que empiezan a ver lo desmedrado de nuestros bosques, comprendiendo, aunque tarde, el trato que han dado al árbol, propio del peor enemigo, es que ven ya que sin él no podríamos existir.

Reconocemos que el plantar es una institución precisa, inaplazable; mas para que se realice será necesario exigir responsabilidades, y a nadie como al maestro; será preciso buscar un culpable de estas comunales negligencias, y nada para recibir culpas como el trojel del maestro. Pero ¿qué dominios tiene el maestro sobre los terrenos que deben ser plantados? ¿De qué campos cercados—si, cercados—dispone donde plantar? ¿Qué almácgas han de proporcionarle las plantas? Dispondrá, a lo sumo, de su voluntad y la de los niños, y esto no en todos los casos. Si estuviera en nuestra mano, obraríamos voluntariamente, y de hacerlo obligados por temor a un severo castigo, ¿cuándo nuestras laderas se verían repobladas?

También tenemos admitida la urgencia de plantar árboles, muchos árboles, que atractivos de lluvia protejan la fauna, al ave den ayuda y den son al aura.

Pero tan urgente es sembrar ideas, y para estas plantaciones y sementeras debemos prescindir del ruido.

En la reseña a que aludimos, resaltan los laudabilísimos sentimientos de su autor; pero búsquese la pasividad en otros de la sociedad, y no se trate de aplicar unos castigos a quien no los merece, pues no serán necesarios para su marnos al movimiento de avance, seguir el derrotero de la Humanidad, y obrando dentro del campo en que se desenvuelve nuestra labor, infundir ánimos o refrenar a las generaciones, hasta encauzarlas por el sendero del bien.

IGNACIO ESCUDERO

Piedrafitas de Babia 21 de abril de 1920.

OFICIAL

OPOSICIONES

LEON

- Número 1.—D. Angel Alonso Alcaiz, de Villaci, no tiene expediente completo.
- 2.—D. Teófilo Alvarez Aivarez, de Villaci, id.
- 3.—D. Emiliano Alonso López, de Quintanilla id.

- 4.—D. Ercandino Alonso Rodríguez, de La Ribera, completo.
- 5.—D. Niconor Alonso Rodríguez Valenta, de Villaveca, no tiene expediente completo.
- 6.—D. Maximiliano Alonso Valentin, de Molinosaca, id.
- 7.—D. Francisco Alvarez Alvarez, de Trabajo Carecedo, completo.
- 8.—D. Leonardo Alvarez Barriada, de Torrebarrio, id.
- 9.—D. Froilán Alvarez Fernández, de Cuadros id.
- 10.—D. Deodato Alvarez Garcia, de Geres, no tiene expediente completo.
- 11.—D. Benjamín Alvarez Garcia, de Panjos, completo.
- 12.—D. Rafael Alvarez Garcia, de León, id.
- 13.—D. Vilal Alvarez Melón, de Cabrerros, no tiene expediente completo.
- 14.—D. Eloy Alvarez del Pozo, de La Urz, completo.
- 15.—D. Gregorio Alvarez Santos, de San Pedro Otero, id.
- 16.—D. Emiliano Amigo Rodríguez, de Salientes, no tiene expediente completo.
- 17.—D. Francisco Arias Rodríguez, de Villar Traviesas, id.
- 18.—D. Juan José Badiola Díaz, de León, id.
- 19.—D. Jesús Bardón Rodríguez, de Olleros, id.
- 20.—D. Dimas Barredo Castañeda, de Mansilla, completo.
- 21.—D. Manuel Berraejo Hecero, de Valverde Enrique, id.
- 22.—D. Fidel Blanco Expósito, de León, id.
- 23.—D. Aureliano del Blanco Tejerina, de Villa del Monte, id.
- 24.—D. Matías Cabello Fuerte, de Estebanez, id.
- 25.—D. Leonides Bautista Cabello de la Torre, de León, id.
- 26.—D. Miguel Cabero Rodríguez, de Santibañez Isla, no tiene expediente completo.
- 27.—D. Saturnino Cachón Borrero, de Villamañán, completo.
- 28.—D. Atanasio Calenas González, de Toral Guzmanes, no tiene expediente completo.
- 29.—D. José Calco Alvarez, de Tabuyo, id.
- 30.—D. Jesús de la Calzada Amigo, de Susaño, completo.
- 31.—D. Elpidio Cano Barrantes, de Vallepelo, no tiene expediente completo.
- 32.—D. Pedro Castro López, de Sacos, id.
- 33.—D. Benito Carrizo García, de Lucillo, completo.
- 34.—D. Marcelo de Celja Gil, de Nava Tejera, id.
- 35.—D. Jesús Crespo Alcaiz, de Alduvico, id.
- 36.—D. Emilio Crespo Cano, de Castillo Polvazares, no tiene expediente completo.
- 37.—D. Albino Loatino Cuenllas Díaz, de Lago, id.
- 38.—D. Jacinto Cuevas Escudero, de Jiménez, id.
- 39.—D. Claudio Díaz González, de Soto Sajambre, id.
- 40.—D. Marcelino Díez Alonso, de Boca de Huérgano, completo.
- 41.—D. Primitivo Díez Cuervo, de La Utrera, id.
- 42.—D. Elio Honorio Díez Tejerina, de Argobejo, no tiene expediente completo.
- 43.—D. Miguel Esteban Montalvo, de Moraleja, id.
- 44.—D. Félix Fernández Bayón, de Nava Tejera, completo.
- 45.—D. Eulogio Fernández Fernández, de Sueres, no tiene expediente completo.
- 46.—D. Gregorio Fernández Fernández, de León, id.
- 47.—D. Manuel Fernández García, de León, completo.
- 48.—D. Germán Fernández González, de Reyero, id.
- 49.—D. Manuel Fernández Lama, de Campo Santibañez, id.
- 50.—D. José Fernández Robla, de Santibañez Ordás, no tiene expediente completo.
- 51.—D. Guillermo Fernández Santos, de Villabalter, completo.
- 52.—D. Evaristo Flórez Puente, de Luyego, no tiene expediente completo.
- 53.—D. José María Fuertes Molinero, de Santaña, completo.
- 54.—D. Domingo Fuentes Carballo, de La Bañeza, id.
- 55.—D. José García Eulalia, de Ambas Aguas, no tiene expediente completo.
- 56.—D. Florentino García González, de Villanueva, id.
- 57.—D. Prulencio García Llamas, de Roales, id.
- 58.—D. Justo García Puente, de Villaci, completo.
- 59.—D. Eloy García Ramírez, de Villanueva Pontedo, id.
- 60.—D. Teógenes García Rodríguez, de Valporquero, no tiene expediente completo.
- 61.—D. Cesáreo García Valbuena, de Sota Valderrueda, id.
- 62.—D. José Gervasi Fernández, de Bañeza, completo.
- 63.—D. Evaristo Gil y Loures, de Lugo, no tiene expediente completo.
- 64.—D. Francisco Gómez González, de Losada, id.
- 65.—D. Maximino Gómez González, de Villacorta, completo.
- 66.—D. Isaac González Díaz, de Villafañe, id.
- 67.—D. Pedro González Cabo, de Valderas, no tiene expediente completo.
- 68.—D. José González González, de Las Omañas, id.
- 69.—D. Eleuterio González Llamazares, de Herreros, id.
- 70.—D. Herminio González Miguel, de Soto de la Vega, completo.
- 71.—D. Gregorio González Morán, de Valverdin, no tiene expediente completo.
- 72.—D. Luciano González Pérez, de Fresno del Camino, id.
- 73.—D. Nacasio González Varela, de Santa María Páramo, completo.
- 74.—D. Manuel Granja Alvarez, de Cabeza Campa, id.
- 75.—D. Andres Guerrero González, de La Válgoma, no tiene expediente completo.
- 76.—D. Sandalio Herreros Herreros, de Calzadilla, completo.
- 77.—D. Jesús Lago López, de La Faba, no tiene expediente completo.
- 78.—D. Juan Llamas Ovelar, de Valdepelo, id.
- 79.—D. Santiago Llamas Rabanal, de Cascantes, id.
- 80.—D. Leopoldo de la Cruz López Díez, de León, id.
- 81.—D. Pablo López Gutiérrez, de La Coruña, completo.
- 82.—D. Basilio Lorenzana González, de La Vid, no tiene expediente completo.
- 83.—D. Pedro Luengo Fuertes, de Palacios Valduerna, id.
- 84.—D. Aladino Magadán González, de Susaño, id.
- 85.—D. Timoteo Mañanes Rodríguez, de Algadefe, completo.
- 86.—D. Abundio Mañanes Rodríguez, de Algadefe, id.
- 87.—D. Amancio Marbán Santa Marta, de Villanueva, no tiene expediente completo.
- 88.—D. Francisco Marcos López, de Villamañán, id.
- 89.—D. Manuel Martínez García, de Acebes, id.
- 90.—D. Ramón Vicente Martínez García, de San Román Vega, id.
- 91.—D. Heliodoro Martínez Martínez, de Portilla, id.
- 92.—D. Antolino Martínez Pérez, de Lumeras, id.
- 93.—D. Higinio Martínez Vidal, de San Martín Camino, id.
- 94.—D. Félix Montañés Vilega, de Cistierna, completo.
- 95.—D. Miguel Morán Turrado, de Castrocalbón, no tiene expediente completo.
- 96.—D. Constancio Muñiz Pastana, de Cubillas Oteros, id.
- 97.—D. Santiago Nicolás Santos, de León, id.

- 98.—D. Heliodoro Ordás García, de León, completo.
 - 99.—D. Gabriel Ortega Calvo, de Rioscuro, no tiene expediente completo.
 - 100.—D. Ezequiel Otero Otero, de Caboalles de Abajo, id.
 - 101.—D. Francisco Otero Oteros, de Huerga Caraballes, completo.
 - 102.—D. Angel Panero Albaladejo, de Toralina, no tiene expediente completo.
 - 103.—D. Bernardo Pérez Pareda, de Vallecillo, id.
 - 104.—D. Cayetano Pérez Pareda, de León, completo.
 - 105.—D. Nemesio Contrado Robles, de León, id.
 - 106.—D. José Pinto Maestre, de León, id.
 - 107.—D. Vicente Pinto Maestre, de León, id.
 - 108.—D. Victor Quirós Sotillo, de Caldas, id.
 - 109.—D. Cándido Rodríguez Díez, de Sota Valderrueda, id.
 - 110.—D. Emiliano Rodríguez Fernández, de Armunia, id.
 - 111.—D. Pedro Rodríguez de Santa Cristina, no tiene expediente completo.
 - 112.—D. Guillermo Rodríguez Martín, de Avila, id.
 - 113.—D. Julián Rodríguez Ratiel, de Palazuelo, id.
 - 114.—D. Marcos Rodríguez Rizo, de Valdespino, completo.
 - 115.—D. Dimas Rodríguez Rizo, de Robledo, no tiene expediente completo.
 - 116.—D. Florentino Rodríguez Rodríguez, de San Pedro Pego, id.
 - 117.—D. José Lorenzo Rodríguez, de Jiménez, id.
 - 118.—D. Pablo Gregorio Rodríguez, de Espinareda, completo.
 - 119.—D. Emilio Salgado Benito, de León, id.
 - 120.—D. Lorenzo Santiago Salgado, de San Adrián, id.
 - 121.—D. Inocencio Santos Salgado, de Grajal, no tiene expediente completo.
 - 122.—D. Rogelio Segurado Rodríguez, de Pobladura Pelayo, id.
 - 123.—D. Jaime Serna y Serna, de Pola de Gordón, completo.
 - 124.—D. Aureliano Simón Cabrerros, no tiene expediente completo.
 - 125.—D. Santiago Soto Lorenzana, de Torneros, id.
 - 126.—D. Celestino Suárez González, de Robledo Caldas, completo.
 - 127.—D. Miguel Suárez Otero, de Gencera, no tiene expediente completo.
 - 128.—D. José Tascón y Díez Campohermoso, id.
 - 129.—D. Pablo Toral Prieto Villanera, id.
 - 130.—D. Andrés Trapiello Rodríguez, de Matueca, completo.
 - 131.—D. Ezequiel Vázquez Vázquez, de Fontanos, id.
 - 132.—D. Luis Vega Alvarez, de Santa Olaja Eslonza, no tiene expediente completo.
 - 134.—D. Julián Vega Arias, de Zamora, id.
 - 135.—D. Juan Velasco Salgado, de Zamora, completo.
- Excluidos.—D. Marcelino Rodríguez Riaño, por no acreditar posesión de título de Maestro.
- D. Reinaldo García Ordás, por lo mismo.
- Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del título del Magisterio, se publica en la «Gaceta de Madrid», dando plazo de quince días, a contar siguiente al de su inserción, para la presentación de reclamaciones y recusaciones.
- León, 4 de abril de 1920.
- Jefe de la Sección, MIGUEL VILLANOVA.—(Gaceta 17 abril).

El Distrito Universitario
 SEMANARIO DE
PRIMERA ENSEÑANZA
 Suscripción: Un año 8 pesetas
 4 un semestre.

El Presupuesto definitivo

Trabajos de la Comisión mixta; las plantillas; los Maestros de derechos limitados y su situación en lo porvenir; el analfabetismo; mejoras a los inspectores de Primera enseñanza; las jubilaciones en el Magisterio

Ya tenemos dictamen definitivo del Presupuesto del Estado. El último acto del alumbramiento, ha sido trabajos y largo, pero ya pasado todo arreglado. La Comisión mixta, que anunciábamos en nuestro número anterior, empezó sus trabajos a las diez y media de la mañana del viernes pasado, y con ligeras suspensiones para comer y cenar, acabó su trabajo a las ocho y media de la mañana del sábado. Estuvo reunida veintidós horas seguidas!

La discusión, en muchos puntos, ha sido empeñada; las votaciones, numerosas; el examen de los dictámenes de ambas Cámaras, todo lo minucioso, detenido y casi microscópico que el lector puede imaginarse. Pocas veces—nosotros no recordamos ninguna—ha sido tan laboriosa la elaboración de un Presupuesto.

El dictamen de la Comisión mixta debe ahora ser examinado y votado por ambas Cámaras. Si una de ellas lo rechaza, no hay ley de presupuestos, pero esta contingencia no la admite nadie. El dictamen será aprobado como lo ha redactado la Comisión, y el Presupuesto será un hecho en esta misma semana.

Vengamos ahora a aquellos puntos más interesantes en relación con el Magisterio.

PLANTILLAS.—Ante todo, digamos que las plantillas del Magisterio para 1920-21 han quedado definitivamente redactadas tal como dijimos hace ya días, sin alteración alguna.

LIMITACIÓN DE DERECHOS.—A medida que la dotación del Magisterio se va acercando a la de los demás cuerpos del Estado, se observa una mayor firmeza en los políticos y gobernantes para exigir pruebas en el ingreso y para procurar que las den aquellos compañeros que por no exigirlos entonces los reglamentos, no las dieron en su día.

Dicen esos políticos que para cobrar 500 pesetas al año o cosa análoga, era natural no exigir oposiciones; pero ya es otro caso para disfrutar las 2.000 pesetas anuales y los ascensos sucesivos que ahora se establecen.

Recordamos la lucha que hubo necesidad de sostener cuando en octubre de 1918 el Conde de Romanones quiso poner el sueldo mínimo de 1.500 pesetas para todos; se rechazó la propuesta, pues se quería la oposición, y, finalmente, como transigencia, se acordaron unos ejercicios de aptitud que luego los interesados rechazaron con protesta, y que las autoridades no han cuidado de reglamentar.

Al poner ahora el sueldo mínimo de 2.000 pesetas, el problema se ha recrudecido y la exigencia de la oposición ha sido reclamada con más empeño. Pero como no era justo dejar recluidos para siempre en las 2.000 pesetas a los que tienen limitación, se les permite ascender a las 2.500 pesetas por antigüedad, dentro de un Escalafón propio. El dictamen de la Comisión mixta consigna estos propósitos en los términos siguientes:

«La dotación de los maestros y maestras de las escuelas nacionales se ajustará a las reglas siguientes:

a) Los maestros con plenos derechos y los que en lo sucesivo ingresen sin ninguna limitación, disfrutarán el sueldo de entrada de 2.000 pesetas, y ascenderán por Escalafón.

b) Los maestros de derechos limitados ingresados, o que ingresen por los medios de excepción hoy vigentes, disfrutarán 2.000 pesetas y el ascenso máximo de 2.500, mediante su Escalafón de antigüedad, en el tanto por ciento de estas últimas plazas que oportunamente señale el Gobierno.

c) Los maestros de la regla b) podrán adquirir los derechos de los comprendidos en la regla a) actuando en oposiciones como cualesquiera otros aspirantes».

Estas reglas vienen a poner fin al pleito de los limitados. No es esto lo que nosotros queríamos y lo que hemos pedido reiteradamente para estos queridos compañeros.

Recordará el lector que hemos demandado la supresión de esa nota pura y simplemente, o por aquellos medios fáciles que se han dado en diversas ocasiones.

Pero desde hace tiempo hemos venido viendo que eso se hacía más difícil, por el ingreso de centenares procedentes de las listas de interinos y por un afán de exigir más y más pruebas a medida que se elevan los sueldos. Desde hace tiempo estamos convencidos de que esa limitación no podría desaparecer.

En estas circunstancias hay que reconocer que lo consignado en la Ley es un beneficio positivo para estos queridos compañeros. Mejor es hallarse en un escalafón propio, con situación perfectamente definida, que no en el Escalafón actual viendo cómo pasan delante, a medida que ingresan, los jovencuelos de oposición.

Y desde luego es una ventaja inmensa esa concesión de ascensos a 2.500 pesetas cuando ahora sólo podían llegar a 1.500. Bueno, muy bueno es que se haya hecho esa ampliación, porque luego no será tan difícil pedir que se amplíe esa dotación a 3.000 o más.

Por eso creemos que esa solución, que se aparta tanto de las que venimos pidiendo, es en estas circunstancias todo lo favorable que podía apetecerse. Mediten bien los interesados sin apasionamiento, por si al dictar las disposiciones complementarias podría conseguirse alguna mejora.

CONTRA EL ANALFABETISMO.—El crédito de medio millón de pesetas contra el analfabetismo había sido suprimido por el Senado. La discusión en la Comisión mixta ha sido bastante detenida, más aún que por el crédito mismo, por no comprender bien su inversión. Al fin ha quedado admitido por la Comisión mixta y será votado por las Cámaras en esta forma:

«Para los gastos de organización de servicios de escuelas ambulantes, escuelas de temporada, misiones pedagógicas, cursos rurales de perfeccionamiento y colonias especiales de analfabetos, 500.000».

Se suprime el concepto de patronato que iba en el primer dictamen, y esto, no porque se rechace la idea del patronato, sino para dejar más en libertad al Gobierno que haya de realizar la idea.

INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Los Inspectores de Primera Enseñanza, vienen hace tiempo gestionando que se les equipare al profesorado de las Escuelas Normales. Realmente, no había razón para la diferencia si unos y otros proceden de la Escuela Superior del Magisterio, y el ir a uno u otro cuerpo depende de circunstancias de tiempo y de ocasión. Esta aspiración ha sido recogida en el articulado, y la Comisión ha incluido en el dictamen el siguiente precepto:

«Por el Ministerio de Instrucción pública se procederá a la revisión de Escalafones de las Escuelas industriales y de Artes y Oficios y de Veterinaria, con objeto de equiparar las categorías y los sueldos a los de los Catedráticos de Institutos generales y técnicos, y a la revisión del Escalafón del cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, teniendo en cuenta los años de servicios, con objeto de equipararlos al Profesorado de las Escuelas Normales, considerándose ampliados en la cantidad necesaria los créditos correspondientes».

Los Inspectores están de enhorabuena, y nosotros nos complacemos en enviarles por este triunfo las más calurosas felicitaciones

JUBILACIONES. La jubilación de los maestros con el mayor sueldo disfrutado ha corrido un gran riesgo. El Senado suprimió el artículo en que así se reconocía. En la Comisión mixta se ha podido restablecer en una parte, a saber: en lo referente a la jubilación «forzosa».

Se recordará que el voto particular del señor Gascón reconocía el mayor sueldo disfrutado en todas las jubilaciones, fuesen voluntarias u obligatorias; el dictamen de la Comisión mixta solamente lo reconoce para los casos de jubilación forzosa. Es sensible esta restricción, pero ha sido precisa para no perderlo todo. Además, en esa misma forma está en la ley de empleados para los demás funcionarios.

Otras muchas curiosidades hay en el dictamen que hoy o mañana quedará aprobado por las Cámaras; pero lo copiado es lo más interesante para nuestros lectores. Sobre estos puntos ya volveremos más adelante con más tiempo y espacio.

De (El Magisterio Español).

Partido de Riaño

CONVOCATORIA

Invitados por nuestros compañeros de otros partidos y con el fin de tratar varios asuntos importantes y de suma necesidad, se convoca a todos los maestros interinos, sin escuela y de derechos limitados del partido de Riaño, a una reunión que tendrá lugar en dicha villa el día 9 de mayo próximo, a las once de la mañana.

Se encarece la asistencia del mayor número de compañeros de las clases citadas.

Por los interinos y sin escuela:

Francisco Alonso.

Por los de derechos limitados:

Casto Fernández,

Daniel Muñoz.

NOTICIAS

Ha sido nombrado maestro propietario (grupo B.) para Balouta, don Alfredo Benavente.

Seguimos recibiendo reseñas de la Fiesta del Arbol, celebrada en varios pueblos de la provincia, que la falta de espacio nos impide publicar.

Entre lo pueblos en que últimamente se celebró, figuran Lago de Omaña, Las Muñecas y Ribera de la Polvorosa, en todos con solemnidad y entusiasmo.

El Comité de derechos limitados, pone en conocimiento de los compañeros que quieran adherirse, lo hagan al Sr. Presidente lo más breve posible y con las señas siguientes:

Sr. D. Emiliano Caballero, Maestro Nacional de Villacabuey (Sahagún).

De los haberes de abril se deducirá la cuota ordinaria de 1'50 pesetas a los inscritos en la Sección de Socorros.

Fué remitido a la Junta de Pasivos expediente de pensión incoado por doña Balbina Escanciano Fernández, viuda de don Nazario Villarreal Díez, maestro que fué de Tejerina.

Por la Sección de Santander, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de Los Carabeos, doña Manuela Díez García.

A la Junta de Pasivos, se cursó expediente de pensión incoado por doña Manuela Fernández Barroso, viuda de D. Pedro Díez, maestro jubilado que fué de Los Barrios de Gerdón.

Ha sido clasificada con 770 pesetas doña Engracia Mata Pollido, maestra jubilada de la escuela nacional de Truchas.

Se cursó a la Dirección general instancia de don Manuel Díaz y Díaz, maestro de Grajalejo, solicitando licencia para oposiciones.

A la Dirección general se participa por la Inspección que han sido clausuradas las escuelas de Columbranos y Llamas de Rueda por carecerse allí de local y de casa-habitación.

El Rectorado de Oviedo interesa del celo del señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de conformidad con el apartado 4.º del artículo 9.º del Real Decreto de 5 de mayo de 1913, ordene al Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, proporcione local y casa-habitación para el maestro de Llamas de Rueda, cuya escuela ha sido clausurada por la Inspección.

Por El Rectorado se autoriza a doña Justina Llorente para establecer un Colegio particular en Mansilla Mayor.

A informe del Ayuntamiento de Carrocera se remitió instancia del Maestro de Otero reclamando alquileres que le adeuda el Ayuntamiento.

Se pidió autorización por el Sr. Inspector de Ponterrada-Villafranca para girar visita extraordinaria a Sorbeda en Páramo del Sil.

Se ha declarado incurso en el artículo 171 de la ley a doña Honorina Mateo, maestra de La Llama.

PERMUTA

Maestre en pueblo pintoresco, con casa habitación a 250 m. de la carretera de Asturias y de Estación ferrocarril, médico y botica, poca matrícula y buenas autoridades, permutaría con maestro o maestra del partido de León o de pueblos próximos al mismo.

Informará Antonio García, maestro de Ventosilla (Villamanán).

El pueblo de Cubillas de Ordás ha celebrado el 25 del corriente una gran manifestación para testimoniar su agradecimiento al ilustrado maestro don Manuel Riesco, colaborador de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, por sus desvelos, por su tenaz campaña contra el analfabetismo, que ha sido coronada con brillantes resultados en la enseñanza, haciéndose así acreedor al cariño y a la consideración de aquel vecindario, que no satisfecho con este acto y otro análogo celebrado en el año anterior, ha dirigido una solicitud a la Inspección pidiendo una recompensa para tan celoso maestro.

Hechos como estos honran por igual a los maestros y a los pueblos que los ejecutan.

Probablemente se pagará la gratificación de adultos antes o a la vez que la mensualidad de abril, ya que el crédito correspondiente ha sido aprobado en ambas Cámaras.

Según se dice, el pago de la mensualidad vencida, se retrasará algunos días.

Aprobados los presupuestos, el Gobierno Allende Salazar ha presentado la dimisión a S. M. el Rey.

Hoy comenzarán las consultas para resolver la crisis.

Se cree que antes del lunes o el martes no podrá constituirse nuevo Gabinete.

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

— PONTERRADA —

Casa fundada en 1888

Cuenta corriente: Banco de España en León

Dirección telegráfica: Lopezbank

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

Cuentas corrientes y consignaciones

2—% A la vista; 3—% A tres meses; 3,50 % A seis meses; 4—% Imposiciones anuales.

Caja de Ahorros

3,50 % Imposiciones ordinarias a la vista; 3,75 % Imposiciones semestrales; 4—% Imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento de letras sobre España y el extranjero. Descuento y cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Prestamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Pasa Cuantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

GASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Sanfuan

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

Sastrería Inglesa

COND LUNA, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

IMPRESA MODERNA

DE **ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.**

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folios y revistas : Cartografía artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio

Menaje completo para Escuelas

DESPACHO: CARDILES, 5. LEÓN TALLERES: CERVANTES, 3

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero

Reina Victoria, 3, pral.

LEON

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo



Próximo a publicarse

Utilísimo a los Profesores de Física y a los Maestros e indispensable a los Normalistas y estudiantes de dicha asignatura.

LECCIONES

DE

FISICA EXPERIMENTAL

Multitud de experiencias sin aparatos y sólo empleando objetos de uso común al alcance de todo el mundo,

por

D. EMILIO ESPIN

Profesor Normal

Gran número de dibujos

por

E. ESPIN (hijo)

Dirigirse al autor, MURCIA

DISPONIBLE

IMPRESA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8

LEON

Las Guías para la libre circulación de envíos por el interior del Reino, se venden en la imprenta Moderna